

Taller Público para la Regla 8051 del Distrito (Áreas Abiertas)

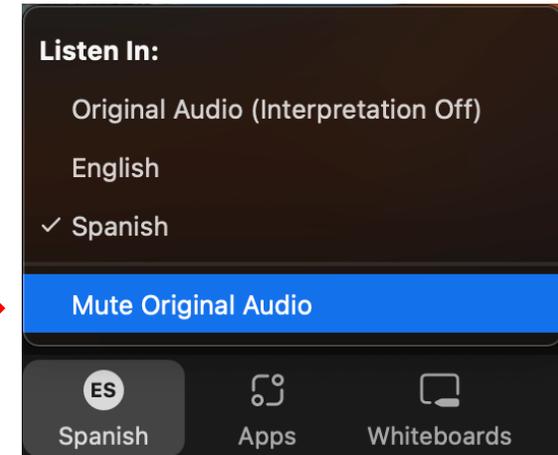
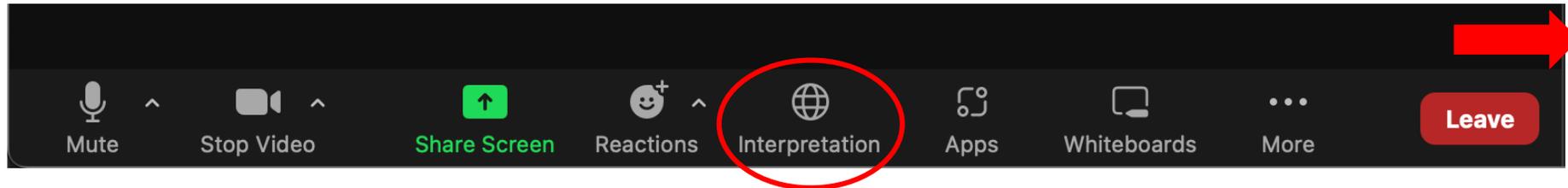
2 de agosto de 2023
webcast@valleyair.org

How to Listen to the Webinar in Spanish

Cómo Escuchar la Interpretación Español

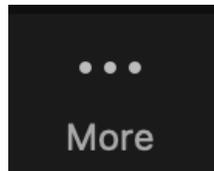
En Una Computadora

1. En los controles de la reunión o el seminario web, seleccione el **icono de interpretación**, que parece a un mundo en la parte debajo de la pantalla.
2. Seleccione español y silencie el audio original.



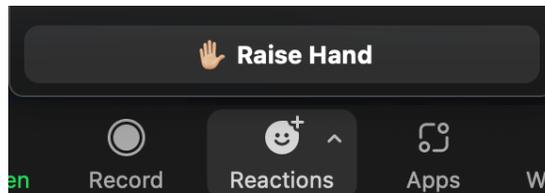
En Un Teléfono o Tableta

1. Seleccione los tres puntos para ver más opciones, seleccione interpretación y siga las mismas instrucciones de arriba.



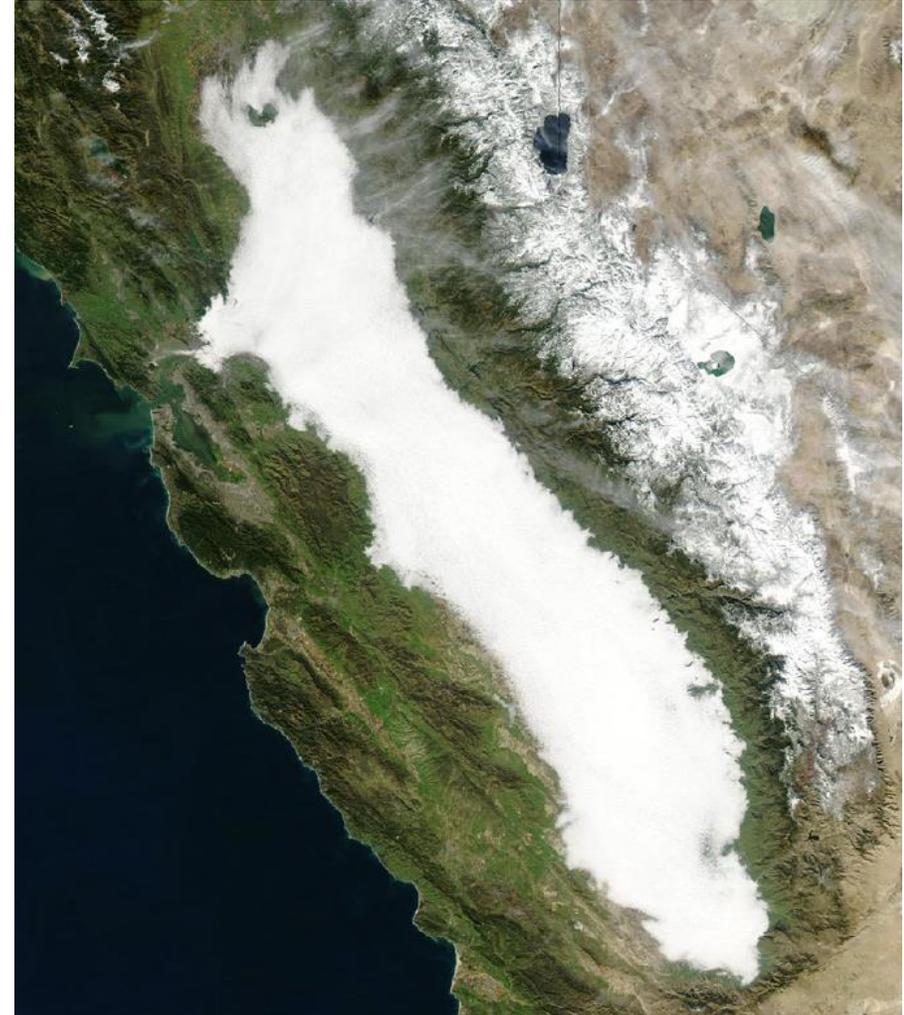
Para Hacer una Pregunta o un Comentario

1. Seleccione el icono de reacciones para levantar su mano



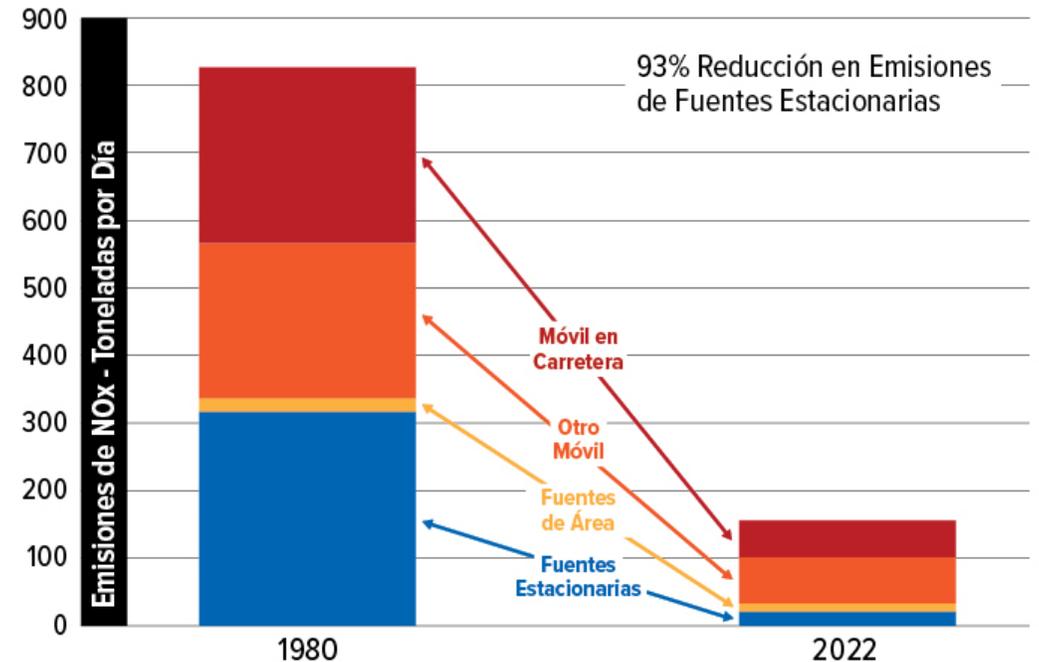
Desafíos de la Calidad del Aire del Valle

- Los desafíos del Valle para cumplir con los estándares federales de calidad del aire son inigualables debido a la combinación única de topografía y meteorología
- El Valle es designado como “Extremo” - no cumple con los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental de Ozono de 8 horas; “Severo” sin logro de los estándares federales para partículas finas (PM2.5)
 - Se necesitan reducciones sustanciales de emisiones para cumplir con los estándares federales
- Es necesario ir más allá de los estrictos límites de control ya existentes
 - Ya se han implementado medidas estrictas y el Valle necesita más reducciones de emisiones para alcanzar los estándares federales

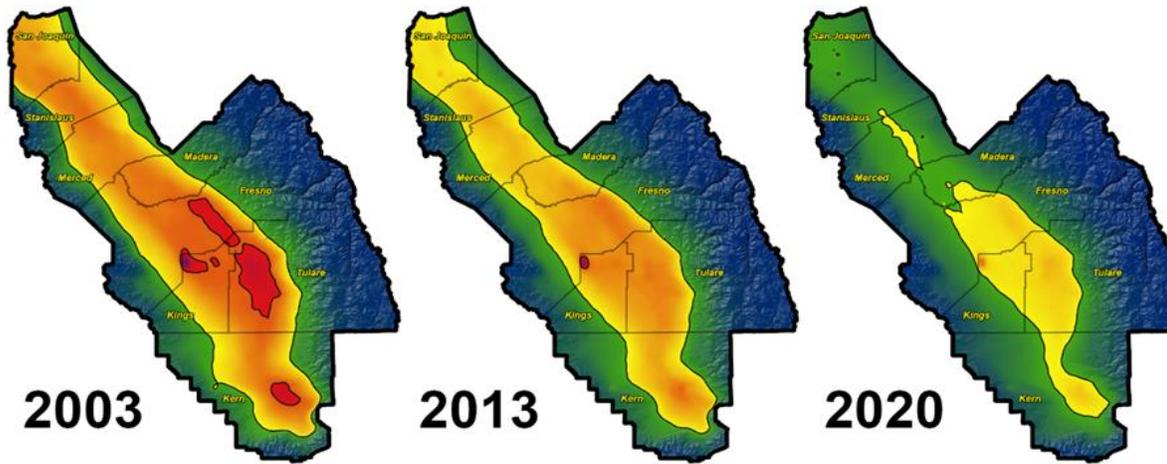


Los Controles Adoptados Están Mejorando la Calidad del Aire

- La Mesa Directiva ha adoptado varios planes de cumplimiento y estrategias de control de la calidad del aire para cumplir con los estándares federales
 - El ozono de fuentes estacionarias y las emisiones de NOx que forman PM se redujeron en más del 90% a través de cientos de acciones regulatorias
- La Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) ha adoptado varios controles de emisiones de fuentes móviles
- Los esfuerzos combinados del Distrito y CARB representan el programa de control de emisiones más estricto del país
- Programas de incentivos sólidos (\$5 mil millones en inversión pública/privada)
- A través de inversiones significantes en aire limpio, el Valle continúa mejorando la calidad del aire



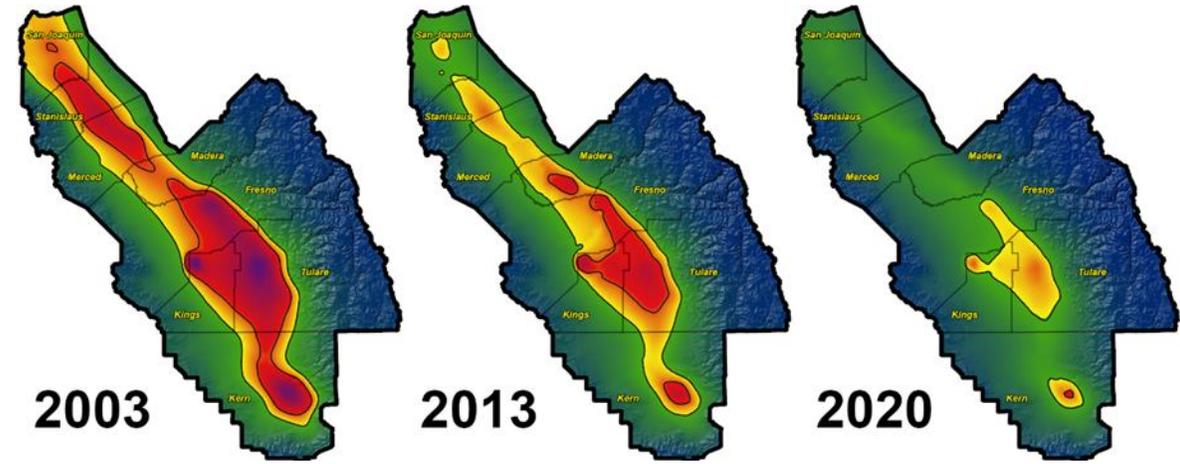
Progreso en el Mejoramiento de PM2.5 del Valle



Valor de Diseño Promedio de 24 Horas ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)



Cumplimiento de los Estándares de 2006 y 1997 Cumplimiento de Solo el Estándar de 1997 No en Cumplimiento de Ninguno de los Estándares



Valor de Diseño Promedio Anual ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)



Cumplimiento de los Estándares de 2006 y 1997 Cumplimiento de Solo el Estándar de 1997 No en Cumplimiento de Ninguno de los Estándares

Revisión del Plan de Implementación de Medidas de Contingencia para PM2.5

- La EPA desaprobó las medidas de contingencia en el Plan de PM2.5 del Distrito de 2018
- El Distrito adoptó una Revisión del Plan de Implementación de Medidas de Contingencia y enmiendas a la Regla 4901 (Chimeneas y Estufas de Leña) el 18 de mayo de 2023 para abordar las desaprobaciones de las medidas de contingencia
 - Desarrollado a través de un sólido proceso público que permite a las partes interesadas ofrecer comentarios y sugerencias
- La Revisión del Plan de Implementación de Medidas de Contingencia incluyó lo siguiente:
 - Demostración de que el Distrito/CARB está implementando las medidas más rigurosas posibles, con oportunidades limitadas disponibles para medidas de contingencia
 - Enmiendas a la Regla 4901 para incluir una disposición de contingencia
 - Compromiso de evaluar y enmendar aún más la Regla 8051 (Áreas Abiertas), si es necesario, para obtener la aprobación de la EPA para la Revisión del Plan de Implementación de Medidas de Contingencia

Medida Propuesta de Contingencia para Áreas Abiertas

- La Regla 8051 del Distrito regula el polvo de las áreas abiertas de la siguiente manera
 - Área Abierta: porciones vacantes de terrenos residenciales o comerciales y parcelas contiguas que están inmediatamente adyacentes y son propiedad y/o operadas por la misma persona o entidad (No aplicable a operaciones agrícolas en campo, sujetas a prácticas de manejo de conservación)
 - Requisito Actual: Para áreas urbanas abiertas de 0.5 acres o más, y áreas rurales abiertas de 3.0 acres o más, que contengan al menos 1,000 pies cuadrados de área superficial perturbada, se debe garantizar la estabilidad del suelo y limitar las emisiones de polvo visibles a no más del 20% de opacidad
- Medida de Contingencia Propuesta: Enmendar el umbral de aplicabilidad de 3.0 acres para áreas rurales a 1.0 acre, una vez que la EPA apruebe la medida como cumpliendo con los requisitos de medidas de contingencia, y emita una determinación final de que el Valle no ha logrado
 1. Mejorar cualquier requisito del Progreso Adicional Razonable;
 2. Cumplir con las metas cuantitativas establecidas en los planes de cumplimiento;
 3. Enviar un informe de metas cuantitativas; o
 4. Alcanzar los NAAQS (Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiente) para la fecha de cumplimiento correspondiente



Categoría de Fuente

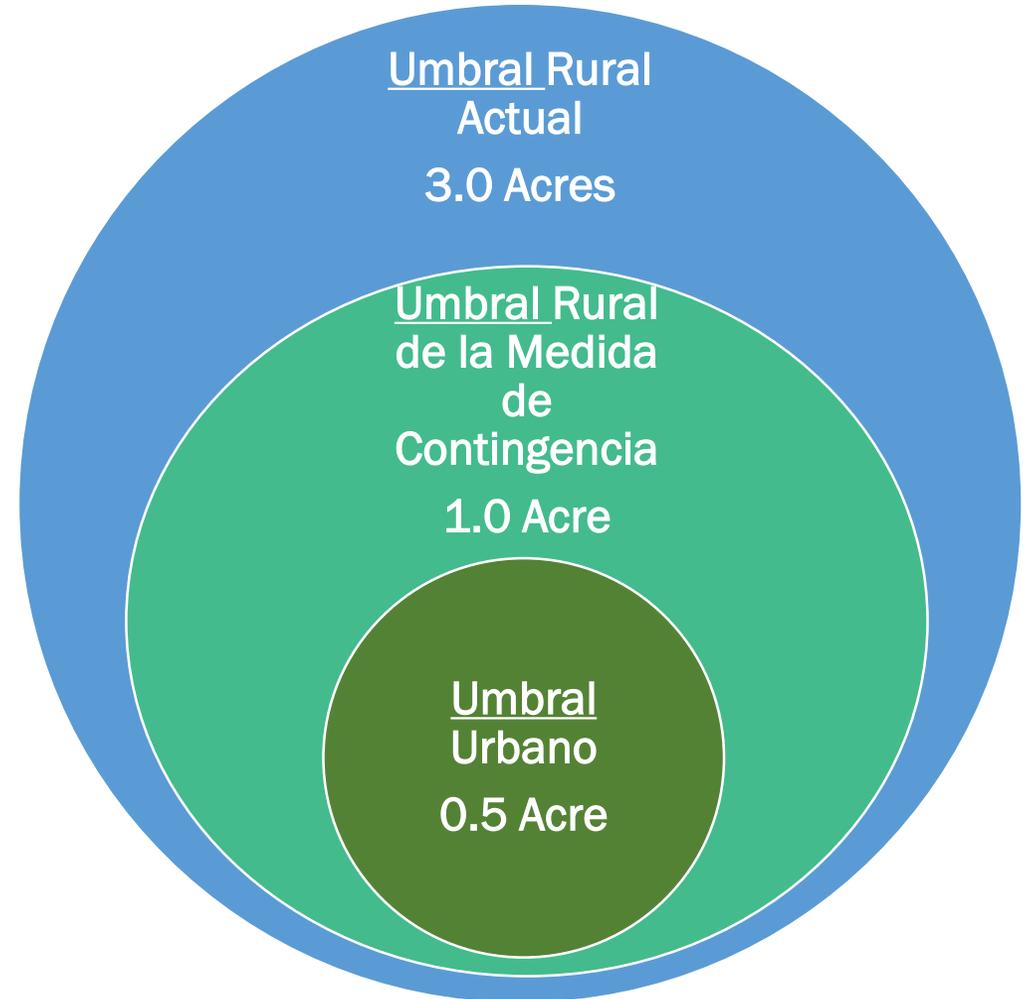
- La medida de contingencia tiene el potencial de afectar hasta 10,640 parcelas que cubren un total de 18,819 acres de áreas abiertas
- Solo las parcelas que contengan más de 1,000 pies cuadrados de área de superficie alterada están sujetas a la Regla 8051

Condado	Parcelas Sujetas a la Medida de Contingencia	Acres Sujeto a la Medida de Contingencia
Fresno	2,473	4,580
Kern	3,666	6,427
Kings	330	569
Madera	1,930	3,461
Merced	644	986
San Joaquín	839	1,490
Stanislaus	587	1,018
Tulare	171	288
Totales	10,640	18,819

* Datos de parcelas de las Oficinas de Evaluación del Condado

Medida Propuesta de Contingencia para Áreas Abiertas

- La Medida de Contingencia en la Regla 8051 lograría una reducción de 0.008 toneladas por día de PM2.5 si se activa
- La EPA aprobó una medida de contingencia menos rigurosa para áreas abiertas rurales en el Condado de Imperial en agosto de 2019
 - La medida de contingencia solo incluyó desencadenantes de Progreso Adicional Razonable y metas cuantitativas (sin un desencadenante de cumplimiento de estándares)
 - No se cuantificó el beneficio de emisiones



Medidas de Mitigación de Polvo

- La Regla 8051 permite a los propietarios de parcelas varias opciones de medidas de control para limitar el polvo fugitivo llevado por el viento a menos del 20% de opacidad
- El Distrito llevó a cabo actividades de alcance a contratistas de servicios del Valle para recopilar los costos de las medidas de mitigación del polvo
 - Los costos de las medidas de mitigación del polvo varían según las especificaciones de la parcela y la práctica seleccionada

Medida de Control	Costo por Acre (\$)
Agua	\$203
Supresor de Polvo Químico	\$2,349
Supresor de Polvo Biológico	\$6,500
Roca Triturada/Grava	\$16,208
Pavimentación	\$222,420



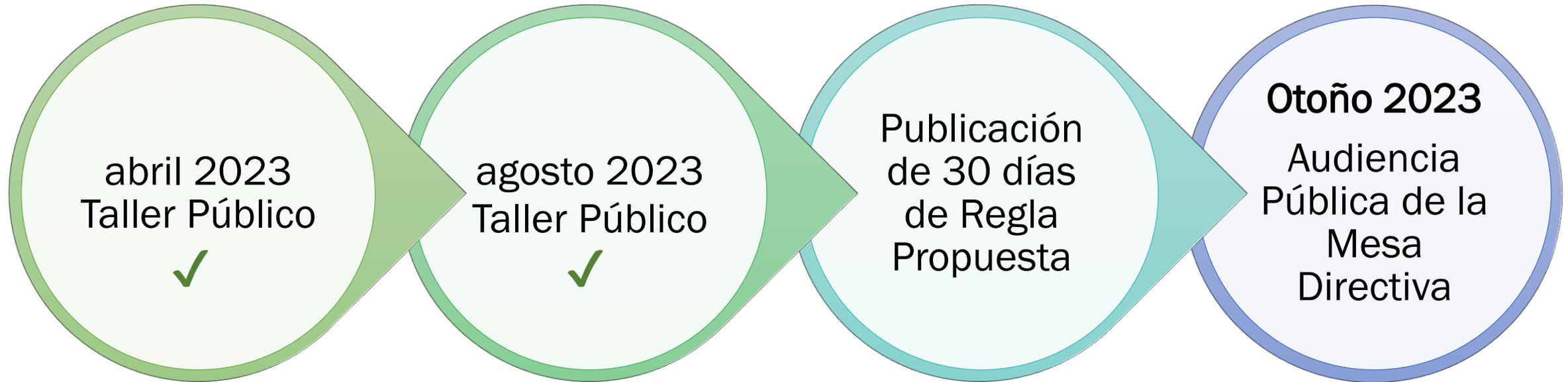
Medidas de Prevención de Incendios

- Las agencias locales y estatales incluyen requisitos estrictos para que los propietarios mantengan las parcelas con el fin de reducir el riesgo de incendios
- El Distrito evaluó las consideraciones para las actividades de prevención de incendios
 - Prácticas comunes para limitar el crecimiento de la vegetación incluyen el corte de césped y el arado (discing)
- El Distrito permitirá las siguientes actividades para garantizar que las actividades de prevención de incendios exigidas no se vean impedidas mientras se limitan las emisiones de polvo
 - Corte de césped y/o poda, que deje al menos tres pulgadas de tallo inmediatamente después de que se haya realizado el corte o poda;
 - Arado (discing) utilizando no más de dos pasadas. El operador deberá minimizar la velocidad del equipo para limitar las emisiones de polvo



Medida de Prevención de Incendios	Costo por Acre (\$)
Corte de vegetación	\$377
Arado	\$233

Abordando las Medidas de Contingencia – Próximos Pasos



Se alienta la participación pública durante todo el proceso

Contacto

Contacto: Kyle Matsumura

Correo: San Joaquin Valley APCD
1990 E. Gettysburg Ave
Fresno, CA 93726

Teléfono: (559) 230-5800

Fax: (559) 230-6064

Correo electrónico: kyle.matsumura@valleyair.org

Listserv: Visite <https://ww2.valleyair.org/about/sign-up/>
para inscribirse en los Listservs de Planificación
del Distrito

Comentarios/¿Preguntas?

webcast@valleyair.org